

AGENDA REGULATORIA

Organismo o entidad que lidera la regulación:	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
Nombre del(a) jefe de la dependencia jurídica:	YULY PATRICIA BELTRAN CASTRO
Fecha de elaboración:	MARZO 2021

Información Institucional					Información del proyecto a reglamentar				Publicación participación	Remisión a Secretaría Jurídica Distrital para revisión de legalidad
Dependencia técnica líder del proyecto	Nombre responsable técnico	Cargo del responsable técnico	Gremios interesados	Organismos/entidades firmantes del proyecto de decreto	Competencia legal para expedir la norma (Organismo/entidad)	Tema u objeto de la reglamentación	Normativa concreta que se compila, reglamenta, modifica, sustituye o deroga	Origen de la iniciativa	fecha tentativa	Fecha tentativa
IDPYBA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	Gremio canino – propietarios de guardería, hoteles, colegios, centros caninos	Instituto Para la Economía Social -IPES, Planeación, Gobierno, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Salud Instituto departamental de Protección Animal	Decreto 546 de 2016 Artículo 5	Establecer las condiciones mínimas de bienestar en establecimientos comerciales donde se les preste los servicios de guardería, hoteles, colegios, centros caninos	No aplica	Para la prestación de un servicio catalogado como establecimiento de comercio, requiere del permiso de uso de suelos, lo cual aún no es claro según el plan de ordenamiento territorial.	No aplica	No aplica
IDPYBA	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA	SUBDIRECTORA DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Comerciantes con establecimientos de comercio	Secretaría Distrital de Ambiente (IDPYBA)	Alcaldía Mayor de Bogotá (numerales 1°, 3° y 4° del artículo 38 y 39	Establecer las condiciones de bienestar animal para los establecimientos	No aplica	Es necesario emitir un lineamiento técnico para que los establecimientos que quieran ser pet friendly	Septiembre de 2021	Noviembre de 2021

	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA	SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA			del Decreto Ley 1421	identificados como Pet Friendly,		lo puedan implementar con el fin de garantizar la protección y el bienestar animal		
IDPYBA	SUBDIRECCIÓN DE FAUNA	SUBDIRECCIÓN DE FAUNA	médicos veterinarios clínicas veterinarias	Secretaría Distrital de Ambiente (IDPYBA)	Decreto 546 de 2016 Artículo 5.	Regular Optimizar las prácticas, procedimientos y protocolos de eutanasia humanitaria en animales no humanos.	Ley 576 de 2000	Diseñar una regulación encaminada a regular de manera específica y técnica la implementación de protocolos de eutanasia humanitaria en el Distrito Capital	Junio 2021	Julio 2021
IDPYBA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Transporte intermunicipal	Secretaría de Movilidad IDPYBA	Decreto 546 de 2016 Artículo 5.	Evitar de deceso de los animales no humanos que viajan como equipaje en la bodega o depósito de los buses intermunicipales, en condiciones precarias que viola los principios de bienestar animal y configura la conducta tipificada como delito artículo 33a y 339b del Código Penal	artículo 4 del Decreto 2270 de 2012	Es fundamental establecer un lineamiento técnico para el adecuado transporte de animales y sus respectivas restricciones de animales en buses intermunicipales.	Noviembre 2021	Diciembre 2021
IDPYBA	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA SUBDIRECCIÓN DE CULTURA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	SUBDIRECCIÓN DE FAUNA	médicos veterinarios clínicas veterinarias	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente (IDPYBA)	Reglamentación Acuerdo 775 de 2020	Reglamentar el Acuerdo 775 de 2020, para dar cumplimiento de manera efectiva y veraz de la debida implementación de estos procedimientos en el Distrito Capital en aras de garantizar una protección adecuada para los animales no humanos	Artículo 8 del Decreto 775 de 2020	Fijar la reglamentación para la actualización del Programa Distrital de Esterilizaciones de Gatos y Perros, conforme a las disposiciones del presente Acuerdo 775 de 2020	Abril 2021	Mayo 2021